Gobernación del Chocó | Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 8032 DE 2025.

(28 NOV 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° S.A-GDCH-020SS DE 2025

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0191 de 2020 por medio del cual se hacen unas delegaciones en materia contratación y se dictan otras disposiciones.

CONSIDERANDO;

Que, la Gobernación del Chocó - Secretaria de Salud Departamental, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, mediante Resolución 7482 del 13 de noviembre del 2025, ordenó la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° **S.A-GDCH-020SS DE 2025**, cuyo objeto es "**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO PRÁCTICO PARA LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y EL MANEJO DE ESTADISTICAS VITALES, DIRIGIDO A ENTIDADES TERRITORIALES E IPS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 044**", para cuyo efecto se publicaron el aviso de convocatoria, los Estudios Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y Pliego de Condiciones Definitivo en el sitio Web Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Convocatoria Pública, se presentó una manifestación de interés.

Que, Siendo la hora y fecha indicadas, para la presentación de la oferta, es decir el 21 de noviembre de 2025 a las 5:00 pm, se recibió una (1) propuesta a través del SECOP II, correspondiente a la empresa **FUNDACIÓN RECREANDO ESPERANZA DEL PACIFICO** con NIT: 900153738-8.

Que, con base en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderativos de la propuesta presentada, el Comité Asesor de Evaluación en pleno, designado mediante resolución de apertura numero 7482 del 13 de noviembre del 2025; recomendó: **Adjudicar**, al oferente **FUNDACIÓN RECREANDO ESPERANZA DEL PACIFICO** con NIT: 900153738-8, representada legalmente por el señor **FRANKIN ANTONIO GONZALEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 11.808.295, por haber obtenido una puntuación de 750 **PUNTOS** y cumplido con los requisitos habilitantes y presentar oferta, que no supera el presupuesto oficial, ni se considera artificialmente baja.

Que el Informe de Evaluación de la Convocatoria Pública No. S.A-GDCH-020SS DE 2025, Selección Abreviada de Menor Cuantía, fue publicado en el sitio Web Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, por el término de tres (3) días, plazo dentro del cual **NO** se presentaron observaciones a la evaluación.

Que dentro del Presupuesto de la actual vigencia fiscal de la administración Departamental existen los recursos para: "**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO PRÁCTICO PARA LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y EL MANEJO DE ESTADISTICAS VITALES, DIRIGIDO A ENTIDADES TERRITORIALES E IPS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 044,** de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Numero de Certificado	Fecha certificado de	Valor certificado de

9032 28 NOV 2025

disponibilidad presupuestal	disponibilidad presupuestal	disponibilidad presupuestal
5174	06 de octubre 2025	$160.000.000

Que, en virtud de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: **Adjudicar** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. S.A-GDCH-020SS DE 2025, al proponente, **FUNDACIÓN RECREANDO ESPERANZA DEL PACIFICO** con NIT: 900153738-8, representada legalmente por el señor **FRANKIN ANTONIO GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 11.808.295, cuyo objeto es "**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO PRÁCTICO PARA LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y EL MANEJO DE ESTADISTICAS VITALES, DIRIGIDO A ENTIDADES TERRITORIALES E IPS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 044**", por el valor de la propuesta presentada la cual fue de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000)** incluidos costos directos e indirectos y en consecuencia proceder a elaborar el contrato entre el Departamento del Chocó – Secretaria de Salud Departamental y el contratista en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPOSICIONES APLICABLES AL CONTRATO. Para la elaboración del respectivo Contrato se tendrán en cuenta: Las disposiciones de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015; los Estudios Previos; el Pliego de Condiciones Definitivo, y sus adendas; la propuesta presentada por el proponente **FUNDACIÓN RECREANDO ESPERANZA DEL PACIFICO** con NIT: 900153738-8, la cual incluye la oferta económica; la presente Resolución y demás documentos que forman parte integral de la presente Convocatoria Pública.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo al señor **FRANKIN ANTONIO GONZALEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 11.808.295, representante legal de la **FUNDACIÓN RECREANDO ESPERANZA DEL PACIFICO,** conforme lo establecen el Artículo 9° de la Ley 1150 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: RECURSOS. El presente acto administrativo de adjudicación, es irrevocable, según lo señalado en el artículo 9° inciso 3° de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: PUBLICAR el presente Acto Administrativo y el correspondiente Contrato en el Portal Único de Contratación SECOP II.

La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Quibdó, a los 28 NOV 2025

YEFERSON CÓRDOBA CÓRDOBA
Secretario de Salud del Departamento del Chocó

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboro	*Lina Alexandra Sánchez – Abogada especialista de apoyo*		*Noviembre 2025*
Reviso:	*Franlys González Dávila – Profesional Universitario*		*Noviembre 2025*
Aprobó:	*Yeferson Córdoba Córdoba – Secretario de Salud Departamental*		*Noviembre 2025*